

Intervención del diputado Antonio Helguera Jiménez, con el proyecto de decreto por el que el pleno de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda exhortar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Congreso, a emitir a la brevedad posible los Lineamientos para el procedimiento de participación de las Comisiones ordinarias, en el análisis del proyecto de presupuesto de egresos del estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

La presidenta:

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdo, inciso "a" se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Muy buenas tardes.

Compañeras diputadas y diputados.

Medios de Comunicación.

Con el permiso de la Presidencia.

El punto de acuerdo que me permito presentar, tiene que ver con la ruta procesar legislativa del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egreso de Guerrero 2022.

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 2 Diciembre 2021

Proyecto que hace unos días hizo llegar a este Congreso, la gobernadora Evelyn Salgado Pineda por más de 68 mil millones de pesos, registrando un incremento de más de 6 Mil 500 millones en relación al del presente año, un incremento muy importante.

Para su aprobación, este Congreso del Estado, en su condición de representante del pueblo, debe ejercer su facultad constitucional autónoma en sus decisiones. Hacerlo con visión estadista y de pares entre los otros poderes, con la diferencia de que este poder, es regulador de los otros.

El Presupuesto de Egresos de Guerrero 2022, debe ser democrático, participativo socialmente, que atienda a todos los derechos humanos del pueblo de Guerrero, derechos que deben tener un presupuesto suficiente para su verdadera garantía y disfrute, como: la salud, educación, alimentación, vivienda, empleo, la propia seguridad

pública, la infraestructura para la movilidad vial segura, que ya es un derecho. Un presupuesto suficiente para los pueblos indígenas, afrodescendientes. Para el campo, que es un asunto de gobernabilidad y seguridad alimentaria; para la atención de los asuntos migratorios y sus causas, para la protección del medio ambiente y de los recursos naturales.

Un presupuesto con perspectiva de género, que detone desarrollo sostenido en todo el territorio del Estado, y en todos los sectores de la economía de Guerrero.

Por esta razón, las diputadas y diputados debemos participar en su discusión. Motivo por el que estoy proponiendo este Punto de Acuerdo, para que todas las Comisiones ordinarias de este Congreso, opinen sobre el presupuesto, propongan, tienen facultades legales para hacerlo, la Ley Orgánica de este Poder, les atribuye competencias específicas para el desempeño de sus funciones.

Como lo hace también, la Ley de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, que dice al respecto:

-La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública deberá establecer mecanismos de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del presupuesto.

-Que “las proposiciones que hagan los miembros del Congreso para modificar el Proyecto de Presupuesto de Egresos presentado por el Ejecutivo, serán sometidas a la Comisión Legislativa respectiva, es decir la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, señalando el ajuste correspondiente de programas y proyecto vigentes si no se proponen nuevas fuentes de ingresos.

-Asimismo, indica “que podrán establecerse mecanismos de coordinación, colaboración y entendimiento entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, con el objeto de hacer más eficiente el

proceso de integración, aprobación y evaluación del Presupuesto de Egresos”.

Y, la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, dice que son obligaciones de los Diputados, entre otras: que en el ámbito de sus atribuciones, cada Diputado será gestor y promotor del pueblo y auxiliará a sus representados en sus demandas sociales y en los asuntos de interés general, a fin de lograr su oportuna solución.

A muchos o a todos en nuestro carácter de legisladores, nos solicitan representantes de comunidades y sectores, autoridades municipales, nuestra intervención para la gestión de asuntos de interés público, para el desarrollo de sus localidades.

La discusión y análisis para su aprobación del Presupuesto de Egresos 2022, es una oportunidad para incorporar esas solicitudes, observando la disponibilidad presupuestal.

Hoy, Guerrero, se gobierna con una visión de realidad, de responsabilidad, de compromiso social y con la legalidad. La gobernadora Evelyn Salgado Pineda, está comprometida en darle a Guerrero, gobernabilidad con desarrollo y justicia social, con visión de Estado respetando la autonomía de los otros Poderes, como éste.

Desde este Congreso trabajemos para la misma causa, haciendo del Presupuesto de Egresos, detonador de justicia y desarrollo de Guerrero. Haciendo lo necesario por lo urgente.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso, como asunto

La Presidenta:

Diputado, quiero informarle que su tiempo de cinco minutos, para la presentación de la proposición, ha concluido.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Ya nada más termino el acuerdo, presidenta si me permite.

Como asunto urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- El Pleno de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda exhortar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Congreso, a emitir a la brevedad posible los Lineamientos para el procedimiento de participación de las Comisiones ordinarias, en el análisis del proyecto de presupuesto de egresos del estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Publicando en su micrositio web para consulta y descarga por parte de las comisiones ordinarias, los Criterios de Política Económica y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero 2022, con sus respectivos Anexos.

Segundo.- Las opiniones formuladas por las comisiones ordinarias deberán cumplir con lo dispuesto en la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero y,

Tercero.- Las propuestas que elaboren las comisiones ordinarias, deberán ser presentadas para su consideración directamente en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado, quien deberá informar a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Soberanía Popular.

Remítase éste Acuerdo parlamentario a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado de Guerrero. Y a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento.

Diputada, presidenta le agradeceré que mi propuesta de Acuerdo Parlamentario se publique en sus términos inscritos, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la Gaceta Oficial del Poder Legislativo y

en la Página Web de este Congreso del Estado.

Es cuanto.

Muchas Gracias

Versión Íntegra

Diputado Antonio Helguera Jiménez

Discurso: Presentación Punto de Acuerdo OPINION de Comisiones sobre el Presupuesto 2022.

02 de diciembre 2021

Con el permiso de la presidencia

El Punto de Acuerdo, que me permito presentar, tiene que ver con la ruta procesal legislativa del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de Guerrero 2022.

Proyecto que hace unos días hizo llegar a este Congreso, la gobernadora Evelyn Salgado Pineda, por más de 68 mil millones de pesos,

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 2 Diciembre 2021

registrando un incremento de más de 6 mil 500 millones, en relación al del presente año. Un incremento muy importante.

Para su aprobación, este Congreso del Estado, en su condición de representante del pueblo, debe ejercer su facultad constitucional autónoma en sus decisiones. Hacerlo con visión estadista y de pares entre los otros poderes, con la diferencia de que este poder, es regulador de los otros.

El Presupuesto de Egresos de Guerrero 2022, debe ser democrático, participativo socialmente, que atienda a todos los derechos humanos del pueblo de Guerrero, derechos que deben tener un presupuesto suficiente para su verdadera garantía y disfrute, como: la salud, educación, alimentación, vivienda, empleo, la propia seguridad pública, la infraestructura para la movilidad vial segura, que ya es un derecho. Un presupuesto suficiente para los pueblos indígenas, afrodescendientes. Para el campo,

que es un asunto de gobernabilidad y seguridad alimentaria; para la atención de los asuntos migratorios y sus causas, para la protección del medio ambiente y de los recursos naturales.

Un presupuesto con perspectiva de género, que detone desarrollo sostenido en todo el territorio del estado, y en todos los sectores de la economía de Guerrero.

Por esta razón, las diputadas y diputados debemos participar en su discusión. Motivo por el que estoy proponiendo este Punto de Acuerdo, para que todas las Comisiones ordinarias de este Congreso, opinen sobre el presupuesto, propongan, tienen facultades legales para hacerlo, la ley orgánica de este Poder, les atribuye competencias específicas para el desempeño de sus funciones.

Como lo hace también, la Ley de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, que dice al respecto:

- La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública deberá establecer mecanismos de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del presupuesto.

- Que “las proposiciones que hagan los miembros del Congreso para modificar el Proyecto de Presupuesto de Egresos presentado por el Ejecutivo, serán sometidas a la Comisión Legislativa respectiva, es decir la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, señalando el ajuste correspondiente de programas y proyecto vigentes si no se proponen nuevas fuentes de ingresos.

- Asimismo, indica “que podrán establecerse mecanismos de coordinación, colaboración y entendimiento entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, con el objeto de hacer más eficiente el proceso de integración, aprobación y evaluación del Presupuesto de Egresos”.

Y, la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, dice que son obligaciones de los Diputados, entre otras: que en el ámbito de sus atribuciones, cada Diputado será gestor y promotor del pueblo y auxiliará a sus representados en sus demandas sociales y en los asuntos de interés general, a fin de lograr su oportuna solución.

A muchos o a todos en nuestro carácter de legisladores, nos solicitan representantes de comunidades y sectores, autoridades municipales, nuestra intervención para la gestión de asuntos de interés público, para el desarrollo de sus localidades.

La discusión y análisis para su aprobación del Presupuesto de Egresos 2022, es una oportunidad para incorporar esas solicitudes, observando la disponibilidad presupuestal.

Hoy, Guerrero, se gobierna con una visión de realidad, de responsabilidad, de compromiso social y con la legalidad. La

gobernadora Evelyn Salgado Pineda, está comprometida en darle a Guerrero, gobernabilidad con desarrollo y justicia social, con visión de Estado respetando la autonomía de los otros Poderes, como éste.

Desde este Congreso trabajemos para la misma causa, haciendo del Presupuesto de Egresos, detonador de justicia y desarrollo de Guerrero. Haciendo lo necesario por lo urgente.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- El Pleno de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda exhortar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Congreso, a emitir a la brevedad posible los Lineamientos para el procedimiento de participación de las

Comisiones ordinarias, en el análisis del proyecto de presupuesto de egresos del estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Publicando en su micrositio web para consulta y descarga por parte de las comisiones ordinarias, los Criterios de Política Económica y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero 2022, con sus respectivos Anexos.

Segundo.- Las opiniones formuladas por las comisiones ordinarias deberán cumplir con lo dispuesto en la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero y,

Tercero.- Las propuestas que elaboren las comisiones ordinarias, deberán ser presentadas para su consideración directamente en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado, quien deberá informar a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta soberanía popular.

Remítase éste Acuerdo parlamentario a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado de Guerrero. Y a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento.

Diputada, presidenta le agradeceré que mi propuesta de Acuerdo Parlamentario se publique en sus términos inscritos, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la Gaceta Oficial del Poder Legislativo y en la Página Web de este Congreso del Estado.

Es cuanto.

Muchas Gracias